



DECRETO Nº 1305/24

San Martín de los Andes, 17 JUL 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, para contar con el servicio de trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, los vehículos al igual que toda máquina (motoniveladoras, cargadoras, minicargadoras BOB-CAT) necesitan de los cuidados y mantenimiento sumamente necesarios para su buen funcionamiento y perdurabilidad en el tiempo.

Que, con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. MÉNDEZ ULLOA JUAN ALBERTO, quien dispone equipos y herramientas aptas para continuar prestando las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MENDEZ ULLOA JUAN ALBERTO CUIT Nº 20-92385575-1**, para realizar trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos municipales y reparación de maquinarias de la Secretaría Servicios Públicos, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$ 227.097(pesos doscientos veintisiete mil noventa y siete) mensuales, haciendo un total de **\$ 1.362.582(pesos un millón trescientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y dos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.

2934